

1 Sesión ordinaria número 0107-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 26 de mayo del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Gerardo Luna Moya

9 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

10 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia que el Sindico Suplente Giovanni Núñez
11 Camacho justifica su ausencia a esta sesión municipal.

12 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de que la Concejal María José Rojas Solano-
13 Regidora Suplente no justifica su ausencia a la sesión municipal.

14 **FUNCIONARIOS**

15 **Intendente** Héctor Agüero Luna

16 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

17 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

18 **Visitantes:**

19 **Oyentes:** No hubo.

20 Artículo I. Apertura de la sesión

21 Artículo II. Comprobación de quorum

22 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

23 Artículo IV. Audiencias

24 • Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela María
25 Auxiliadora Las Vueltas.

26 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

27 • Acta de sesión ordinaria 0106-2026

28 Artículo VI. Lectura de correspondencia

29 • Oficio AL-ANAI-05-004-2026, suscrito por el Licenciado Alex Benjamín Gen Palma

30 • Correo electrónico denuncia sobre "Rancho Charrito"

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

- 1 • Oficio INT-068-2026, suscrito por el señor Intendente Municipal
- 2 • Correo electrónico enviado por el señor Intendente Municipal
- 3 • Oficio MJ-UAI-22-2026 suscrito por el auditor Olman Mata Mena- Auditor de la
- 4 Municipalidad de Jiménez.
- 5 • Informe DI-ASIST-02-2026, suscrito por Hazel Saborio Calderón – Asistente de UTGVD

6 Artículo VII. Dictámenes

7 Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

8 Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

9 Artículo X. Asuntos varios

10 Artículo XI. Cierre de sesión.

11

Artículo I.

12

Apertura de la sesión

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidente Municipal** Buenas noches. Al ser las
14 dieciocho horas con treinta y siete minutos, damos inicio a la sesión municipal ordinaria N.º
15 107-2026, del martes 26 de mayo de 2026. Como de costumbre, ponemos en manos de Dios
16 esta sesión municipal, por lo que le cedo la palabra al concejal Araya Vega.

17 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** *En el nombre del Padre, del Hijo y del*
18 *Espíritu Santo. Amén. Gracias, Padre Celestial, por un día más de vida y porque nos permitiste*
19 *estar acá reunidos. Que lo que se vaya a hablar el día de hoy sea bajo la luz del Espíritu Santo.*
20 *Mándanos esos dones para poder nosotros discernir qué es lo mejor para Tucurrique, para sus*
21 *vecinos y para sus comunidades. Oh, Padre Celestial, ponnos en tu camino a cada una de las*
22 *personas que necesitan de tu apoyo. Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu*
23 *nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy*
24 *nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los*
25 *que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal. Amén.*

26 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señor Presidente informo que esta
27 sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca que no se cuente
28 con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto,
29 los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar el proceso de control
30 y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de
2 la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un
3 secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

4 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
5 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

6 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

7 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

8 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
9 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
10 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
11 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

12 **Artículo II**

13 **Comprobación de quórum**

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se procede a la
15 comprobación del quórum, el cual se encuentra completo.

16 **Artículo III**

17 **Aprobación del Orden del Día**

18 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Someto a votación el orden
19 del día de esta sesión municipal.

20 **ACUERDO**

21 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
22 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

23 ➤ **18:40 Ingresó la señora Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.** El concejal
24 Victorino Hernández Fonseca, en su condición de concejal de mayor edad y quien abrió la
25 sesión municipal ante la ausencia de la señora Presidenta Municipal al inicio de la sesión,
26 somete a votación de los miembros del Concejo Municipal la realización de un receso de tres
27 minutos, en virtud de que, al ser las 6:40 p. m., hace ingreso la señora Presidenta al recinto
28 municipal.

29 **ACUERDO.**

1 El Concejo Municipal acuerda aprobar un receso de tres minutos, solicitado por el Concejal
2 Victorino Hernández Fonseca, quien presidía la sesión en su condición de Concejal de mayor
3 edad, en virtud de que al ser las 6:40 p. m. hizo ingreso al recinto municipal la señora
4 Presidenta Municipal.

5 ➤ **18:44** La concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal reinicia la sesión
6 municipal y continúa presidiéndola ella.

7 **Artículo IV**

8 **Audiencias**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
10 audiencias. Buenas tardes. Bienvenidos a la sesión municipal N.º 107-2026 de este Concejo
11 Municipal. Gracias, señor concejal, por dar inicio a la sesión; gracias, señores concejales;
12 gracias, señora Viceintendente; y gracias a todos los que se encuentran presentes en la sala.
13 Tenemos sala llena. Según corresponde en el orden del día, tenemos la juramentación de la
14 Junta de Educación de la Escuela María Auxiliadora de Las Vueltas. Tal y como corresponde,
15 vamos a realizar en conjunto la juramentación de los cuatro integrantes y, posteriormente, cada
16 uno procederá con la firma del libro de actas de juramentación, para que quede constancia.

17 • **1. Se recibe la visita de los señores** Sugey Fonseca Monestel, cédula de identidad
18 N° 3-0391-0751, Wilson Chaves Álvarez, cédula de identidad N° 2-0656-0238, Maykeli
19 Martínez Elizondo, cédula de identidad N° 3-0457-0339 y Héctor Soto Ramírez, cédula de
20 identidad N° 1-0708-0029 quienes fueron nombrados por este Concejo Municipal como
21 miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Auxiliadora de Las Vueltas.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Los insto a ponerse de pie para la
23 respectiva juramentación y procedo "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender
24 la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

25 **Miembros de la Junta:** "Sí, juro."

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal:** " Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y
27 si no, Él y la Patria os lo demanden". Muchas gracias. Les ruego firmar, cada uno, el libro de
28 juramentaciones. En nombre de este Concejo Municipal, les damos las gracias y nuestras
29 felicitaciones por asumir este reto como representantes de la comunidad, en pro y beneficio de

1 la población estudiantil de Las Vueltas. Muchísimas gracias por formar parte de las fuerzas
2 vivas de este distrito y por traer desarrollo y, sobre todo, bienestar para nuestros estudiantes.
3 Muchas gracias.

4 ➤ Los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Maria Auxiliadora se retiran del
5 recinto municipal.

6 **Artículo V**

7 **Moción de Orden**

8 ➤ **Moción de orden verbal presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos**
9 **Sánchez.**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** La señora Presidenta Municipal
11 presenta moción de orden verbal para modificar el orden del día de la presente sesión, a
12 solicitud del señor Intendente Municipal, con el fin de atender a los representantes de la Unión
13 Cantonal de Jiménez, quienes solicitaron audiencia de manera urgente ante el eventual
14 incremento en los servicios de transporte. La señora Presidenta consulta al Concejo Municipal
15 si están de acuerdo con la modificación propuesta al orden del día.

16 **ACUERDO**

17 Se acuerda aprobar la alteración del orden del día, solicitada por la señora Presidenta
18 Municipal. Por lo tanto, se procede a otorgar el espacio a los miembros de la Unión Cantonal
19 de Jiménez , para que expongan la situación correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
21 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
22 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**
23 **APROBADO EN FIRME.**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Aprobada la moción de orden, se les
25 solicita que sea una sola persona quien haga uso de la palabra y que, previamente, cada uno
26 se presente, a fin de que la señora secretaria pueda tomar nota de sus nombres y de los cargos
27 que cada uno de ustedes ocupa. En nombre de este Concejo le damos la bienvenida y el
28 agradecimiento por estar hoy aquí presentes.

29 • **2. Representantes de la Unión Cantonal de ADIS de Jiménez,** solicitan el espacio
30 de manera urgente ante el eventual incremento de las tarifas de buses.

1 **Sr. Alvaro Solís- Secretario de la Unión Cantonal** Nosotros venimos en representación de
2 la Unión Cantonal de Asociaciones. Soy el secretario de la Unión Cantonal. Nos acompañan
3 el señor Armando Chávez, fiscal; José Zúñiga, vocal 1; Orfilia Cordero, vocal 3; Silvia
4 Sandoval, vocal 2; David Flores, presidente de la Unión Cantonal; Xiomara Brenes, tesorera;
5 Oscar Serrano, representante de la Asociación de Tucurrique; y Kattia Mora, representante de
6 la ADI de Sabanillas. Me gustaría que los compañeros de la empresa Rojas Montenegro
7 expongan el caso de lo que está sucediendo, para que tengamos el contexto de lo que
8 queremos aprobar, si ustedes están de acuerdo.

9 **Sr. Tiago Pereira de Queiroz- Representante ceo Grupo Montenegro** Me acompañan
10 Asdrúbal Fernández Méndez, encargado de Operación de Transporte Público del Grupo
11 Montenegro y administrador; mi nombre es Tiago Pereira de Queiroz, CEO del Grupo
12 Montenegro; y Carlos Quesada, del área administrativa del Grupo Montenegro. Nosotros
13 estamos aquí en relación con el aumento de tarifas a nivel nacional respecto al transporte
14 público. El último viernes se tomó la decisión, en conjunto con las cámaras y asociaciones de
15 transporte público, de realizar un incremento unilateral, desde el punto de vista nacional, para
16 todas las empresas de transporte, con el fin de enfrentar la situación generada por el
17 incremento en el precio del combustible, ocurrido después de la guerra y toda la situación que
18 se ha presentado en Oriente Medio. Esto es algo que ya viene impactando al transporte público
19 desde principios de año y, el último viernes, fue publicado en La Gaceta. Lo que se autorizó
20 fue un incremento del 5.42 % para las rutas homologadas. Lo que sucede, y ahí creo que está
21 el motivo principal por el cual nosotros estamos aquí y la situación que tenemos, es que la ruta
22 de transporte público está homologada desde Turrialba hasta Tucurrique; sin embargo, de
23 Tucurrique en adelante, incluyendo Sabanillas y El Congo, eso no está necesariamente
24 homologado. Siento que esta situación ocurrió —y ustedes me disculparán por mi ignorancia—
25 porque, a lo largo de los años, se dio mediante un acuerdo entre las asociaciones y la empresa
26 en la gestión anterior. Ese acuerdo consistía en extender el servicio hacia esas comunidades,
27 dado que el corredor o la licitación que tenía la empresa llegaba únicamente hasta Tucurrique.
28 Por razones que no fueron explicadas, no se realizó la inclusión de esos dos puntos adicionales
29 dentro de la homologación. Entonces, hoy día tenemos la siguiente situación: el servicio no
30 está homologado y necesitamos aplicar el incremento. Desde mi perspectiva, para todas las

1 partes es sumamente importante formalizar esta situación, y la forma más sencilla de hacerlo
2 es mediante un contrato entre partes para la prestación del servicio. Ojo, no estoy haciendo
3 ninguna sugerencia ni diciendo qué es lo que deberíamos hacer. Si ustedes consideran que
4 se debe realizar una nueva licitación, nosotros estamos abiertos a participar. Lo que yo, desde
5 mi perspectiva como empresa, quiero evitar es que continuemos con este nivel de informalidad,
6 que siento que no favorece a nadie: ni al órgano público, ni a las asociaciones, ni a los usuarios,
7 ni a la empresa, que, además —desde mi perspectiva— es la que más está incurriendo en un
8 riesgo por accidentes y otra serie de situaciones que no quisiera que continúen de esa manera.
9 No estoy aquí para juzgar lo que pasó anteriormente ni la forma en que se hicieron las cosas.
10 Cada quien tiene su forma de gestionar. Desde mi percepción, la manera en que deberíamos
11 proceder es dejando todo por escrito en un documento, estableciendo condiciones, y que cada
12 parte determine si es posible cumplirlas o no. Si es posible, hacemos un contrato entre
13 nosotros. Ayer tuvimos una conversación con ellos. El hecho de que tengamos cierta premura
14 se debe a que, desafortunadamente, ARESEP actuó de manera muy repentina, debido a las
15 presiones que están enfrentando las empresas a nivel nacional para no dejar de brindar el
16 servicio de transporte. Creo que es importante contextualizar toda la situación. A nivel nacional,
17 más del 25 % de las empresas dejaron de brindar el servicio de transporte público. Eso no es
18 necesariamente el problema principal; el problema viene después, porque antes, cuando
19 ocurrían esas transiciones o cambios, siempre había alguien interesado en asumir esas
20 operaciones. Ahora no los hay, y muchas rutas están quedando sin servicio. Esto provoca más
21 pobreza y más desempleo, y no es lo que nosotros estamos buscando como parte involucrada
22 en esta problemática general. De nuestra parte, eso es a lo que venimos. Traje un machote de
23 acuerdo que podemos dejar para que ustedes lo discutan. Si ustedes requieren que nosotros
24 formemos parte de esa discusión, con mucho gusto lo haremos. Lo que sí necesito es que,
25 dentro de esta semana, si es posible, formalicemos un acuerdo, porque yo, como empresa,
26 voy a hacer esa formalización y voy a acudir a ARESEP para solicitar que se determine cómo
27 vamos a formalizar esta situación, ya que ese servicio debe estar homologado. Si ARESEP
28 determina que debemos realizar otra licitación, hagamos otra licitación. Nosotros
29 participaremos y ustedes podrán convocar a quienes más quieran formar parte. Si nosotros

1 ganamos, perfecto; pero lo importante es formalizar las cosas, porque ese nivel de informalidad
2 no me gusta.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchísimas gracias, don Tiago, por
4 la información brindada. Escucharemos ahora a los compañeros de la Unión Cantonal y,
5 posteriormente, a los señores concejales.

6 **Sr. Alvaro Solís- Secretario de la Unión Cantonal** Bueno, en representación de la Unión
7 Cantonal, y casi que hablo también por las Asociaciones de Desarrollo, porque somos parte
8 de ellas, y por recomendación de nuestros supervisores —más que recomendación—,
9 nosotros les damos el apoyo para que luchen porque se haga la extensión de la ruta. Que
10 quede claro que la Unión Cantonal está totalmente anuente a firmar el documento, incluso con
11 firmas de personas de las comunidades afectadas, para darle mayor respaldo a la petición que
12 se va a realizar directamente ante el CTP. ¿Por qué? Porque lo que nos indican los
13 supervisores es que no existe nada en DINADECO que establezca que nosotros tengamos
14 que firmar un documento donde se otorgue un permiso para que una ruta se extienda. Si existe
15 algo así en otra instancia, no sabemos dónde. Lo que me recomiendan es que, según las
16 palabras de los caballeros del CTP, ellos aceptan ese tipo de respaldo. Entonces,
17 eventualmente, podría existir un documento especial donde uno diga: “Ok, existe el documento
18 y podemos hacerlo”. Don Tiago, disculpe, pero en la reunión que tuvimos ayer —y mis
19 compañeros son testigos— ustedes traían un documento que no nos quisieron facilitar para
20 que nosotros pudiéramos investigarlo, por medio de nuestros supervisores, y determinar si
21 legalmente la Unión Cantonal podía firmarlo y si era algo accesible para nosotros. A lo que
22 ustedes nos dieron a entender fue que nosotros íbamos a firmar un documento donde nos
23 hacíamos responsables de otorgarles un permiso para que ustedes pudieran pasar de
24 Tucurrique hasta El Congo, porque la ruta oficialmente es de Turrialba a Tucurrique. Disculpé
25 si lo malinterpreté, pero aquí están ellos, que pueden indicar que así fue como se conversó.
26 Que quede clara nuestra posición: nosotros, como Unión Cantonal, estamos anuentes a
27 ayudar a la comunidad y estamos de acuerdo en firmar un documento para promover esta
28 extensión de la ruta, por supuesto que sí; pero, por recomendación de nuestros supervisores,
29 no vamos a firmar un documento que no tenga como finalidad específica ampliar formalmente
30 la ruta.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Don Tiago, le ruego que la
2 intervención la realice utilizando el micrófono, para que quede debidamente registrada en la
3 grabación.

4 **Sr. Tiago Pereira de Queiroz- Representante ceo Grupo Montenegro** Yo no voy a entrar
5 en este “dice que dice”, porque la verdad, independientemente de mi español —que no
6 necesariamente es muy claro y a veces me confundo un poco—, considero que, de parte
7 nuestra, la discusión de ayer fue muy objetiva. Hablamos de dos aspectos: uno, el tema que
8 acabo de mencionar; y el otro, el tema de las tarifas. Efectivamente, tiene que haber un
9 incremento, y ese incremento que queremos hacer busca evitar una situación adicional que,
10 creo yo, generó cierta confusión. La ARESEP está queriendo crear un sistema de facturación
11 electrónica y ahí se van a adjuntar y sumar algunas rutas. Como esas rutas no están
12 formalizadas, se podría incurrir en que esos trayectos pasen de costar trescientos colones a
13 mil doscientos colones. Eso es lo que se quería evitar. No sé si eso no quedó claro. Desde mi
14 perspectiva, yo no voy a entrar en esta discusión de “me entendió” o “no me entendió”. Yo
15 estoy aquí para ver cómo formalizamos esta situación. Si quieren, perfecto; si no quieren,
16 necesito detener el servicio, porque yo no voy a seguir trabajando en la informalidad. Mi suegro
17 antes hacía eso, pero esa es otra discusión. Ustedes lo conocen y lo conocían; yo no soy así
18 y no voy a seguir de esa manera. Entonces, vine aquí con el pecho abierto. No estoy tratando
19 de convencer a nadie. No me va a hacer ni más feliz ni más rico continuar brindando el servicio
20 o dejar de hacerlo. La decisión es absolutamente de ustedes. Ahora bien, no voy a entrar en
21 un enfrentamiento aquí para tratar de convencer a nadie de quién tiene la razón. Yo respeto la
22 decisión de ustedes. Eso sí, necesito que sea una decisión pronta, porque no voy a seguir
23 poniendo en riesgo mis unidades ni a mis trabajadores para que después me digan: “es que
24 me están pidiendo permiso” o “es que yo le di permiso”. No, yo no les estoy pidiendo ningún
25 permiso. Lo único que estoy diciendo es que ustedes necesitan un servicio de transporte para
26 esas zonas y comunidades, y entiendo que sí lo necesitan. Ahora bien, si ustedes quieren abrir
27 una licitación con otras personas, están en todo su derecho. ¿Quién soy yo para decir algo?
28 Pero, si no hay alguien interesado y quieren que yo continúe brindando el servicio —que se ha
29 dado durante veinte años bajo esta informalidad que yo no quiero que continúe—, entonces
30 veamos cómo resolvemos la situación. Pero entrar en este debate para discutir quién tiene el

1 punto o quién tiene la razón no tiene sentido. Nos vamos a desgastar, y yo no vine aquí a
2 desgastarme.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, don Tiago, por la
4 información. Creo que ya tenemos bastante claro que existe una ruta formal de Turrialba a
5 Tucurrique y una situación de informalidad de Tucurrique a El Congo. Asimismo, existe una
6 cantidad importante de población que requiere el servicio; sin embargo, ustedes, como
7 oferentes, requieren que la comunidad realice la solicitud a través de las Asociaciones de
8 Desarrollo y del Concejo Municipal, para poder formalizar la situación. Estamos claros; esa es
9 la necesidad que tenemos que resolver. Si los compañeros tienen algo más que agregar o
10 definir, procederíamos a escucharlos; pero considero que este Concejo, en este momento,
11 necesita que ustedes nos dejen el documento, analizarlo con asesoría legal y comprometernos
12 a brindarles una respuesta lo antes posible, porque obviamente conocemos que es una
13 necesidad urgente y que existe una cantidad muy importante de población que requiere esta
14 atención.

15 ➤ El señor Tiago Pereira de Queiroz- Representante ceo Grupo Montenegro hace entrega
16 del documento a la señora Presidenta Municipal

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante señor Concejal .**

18 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias. Muy buenas noches. Mi nombre
19 es Gerardo Luna y soy miembro del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. Claro que
20 me preocupa bastante esta situación, sobre todo cuando se nos habla de la suspensión de un
21 servicio que, desde hace más de cincuenta años, se viene brindando a estas comunidades.
22 Nos preocupa porque hay adultos mayores que necesitan trasladarse a clínicas; hay
23 estudiantes; y hay personas con capacidades disminuidas que podrían verse seriamente
24 afectadas. De nosotros no pueden esperar un permiso, porque no somos quienes para otorgar
25 licencias de operación. Eso le corresponde al Consejo de Transporte Público y a la ARESEP,
26 en cuanto a la fijación de tarifas. Sin embargo, sí cuenten con nuestro compromiso. Primero,
27 debemos averiguar ante el CTP cómo está actualmente la concesión y hasta dónde llega
28 oficialmente. Si es necesario realizar la solicitud para la extensión de esa ruta, respectivamente
29 se hará. Es importante aclarar que no estamos en una discusión de si deben ser ustedes u
30 otra empresa. Ya la ARESEP y el CTP tomarán la decisión de cómo actuar respecto a eso.

1 Pero sí quiero que sepan ese aspecto. Lo que más me preocupa es lo que usted menciona de
2 manera tan tajante: que van a suspender el servicio. ¿A partir de cuándo?

3 **Sr. Tiago Pereira de Queiroz- Representante ceo Grupo Montenegro** Nosotros llegamos a
4 las 5:00 p. m. y tenemos una hora y cuarenta minutos esperando, porque hubo un
5 malentendido con el horario. Entonces, si estoy aquí, es porque me parece que este es un
6 tema importante. No se trata de ser tajante o no. Estamos aquí porque entendemos la situación
7 y queremos seguir brindando el servicio, porque desde hace más de veinte años lo hemos
8 estado haciendo. Lo que sí quiero evitar es que ese nivel de informalidad continúe. Y no estoy
9 diciendo que la formalización de todo esto dependa únicamente de ustedes; no. Pero sí tiene
10 que partir de aquí, porque la otra alternativa es iniciar un nuevo proceso de licitación, y no sé
11 cuánto podría durar, pero seguramente más de seis meses. Y ahí, don Gerardo, ¿qué es lo
12 que va a pasar? Que voy a tener que interrumpir el servicio. Precisamente estoy aquí para
13 evitar que eso suceda, pero la decisión es de ustedes. Lo que estoy pidiendo ni siquiera es un
14 contrato formal; esto sería más bien un acuerdo entre partes, sin una validez legal propiamente
15 dicha. Lo que yo puedo hacer es tomar ese documento y presentarlo ante el CTP, porque
16 ustedes no se están comprometiendo legalmente con nada. El que se está comprometiendo
17 aquí soy yo con ustedes. Pero yo no puedo llegar al CTP y decir: “Vea, yo doy el servicio hacia
18 El Congo”. Ellos me van a preguntar: “¿Dónde está el documento donde Sabanillas o El Congo
19 solicitaron ese servicio?”. Y si yo respondo que no tengo nada, entonces me dirán: “¿De dónde
20 sacó usted eso?”. Por eso insisto: no es que yo esté siendo tajante.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Perdón, yo creo que no es necesario
22 ampliar más la discusión, porque es algo que no podemos resolver en este momento. Sí
23 necesitamos, como le indiqué anteriormente, algunos días para poder realizar las consultas
24 correspondientes y así resolver la situación. Este Concejo ha trabajado durante estos dos
25 años en formalizar y sacar de la irregularidad muchos procesos y situaciones dentro del distrito,
26 y esta, téngalo por seguro, es una situación que nos interesa de manera muy especial, porque
27 abarca a una población muy importante del distrito que podría verse afectada. También
28 entendemos claramente que quienes viajan en ese transporte deben estar cubiertos por todas
29 las pólizas y garantías a las que tiene derecho la población civil. En este momento, por un
30 tema de tiempo —ya que nos extendimos y tenemos una sesión de trabajo bastante amplia—

1 , los atendimos con la premura que el caso ameritaba debido a la situación de emergencia, y
2 vamos a estar trabajando el tema para brindarles una respuesta. Y si lo que nos corresponde
3 a nosotros es generar una solicitud formal del servicio, procederemos a realizarla.

4 **Sr. Tiago Pereira de Queiroz- Representante ceo Grupo Montenegro** Yo quería salir de
5 aquí con algún horizonte. No sé si podemos tener, por lo menos, una fecha estimada para que
6 ustedes me den una respuesta. Si ustedes consideran que es válido, estamos hablando de
7 más de veinte años brindando el servicio; entonces, por unos días más, no creo que eso
8 represente un problema para mí. Sería muy fácil dejar que todo siga igual, pero no tiene
9 sentido, y considero que no es bueno ni para ustedes ni para nosotros. Entonces, yo quisiera
10 salir de aquí con una fecha concreta; por ejemplo, que ustedes me digan: “el viernes tendremos
11 una respuesta”, o bien, si necesitan algunos días más.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tenemos dos escenarios: que hoy se
13 pueda tomar un acuerdo en firme y podamos brindar una respuesta de aquí al viernes; o bien,
14 que necesitemos esperar hasta dentro de ocho días para poder ratificar ese acuerdo, en cuyo
15 caso sería comunicado el próximo miércoles.

16 **Sr. Alvaro Solís- Secretario de la Unión Cantonal** La Unión Cantonal, al estar anuente a
17 esta solicitud o permiso que se va a gestionar, solicita que, en el momento en que el documento
18 esté listo, y si es criterio de este Concejo que nosotros debamos firmarlo, se nos facilite
19 previamente para tener conocimiento de su contenido. Les agradeceríamos mucho ese favor.

20 **Sr. David Flores Segura- Presidente de la Unión Cantonal** Nada más para acotar que, como
21 presidente de la Unión Cantonal, necesito asesorarme legalmente. Entonces, agradecería que
22 se nos ayude en ese sentido. Yo mañana, seguramente, voy a investigar si legalmente nos
23 corresponde o no realizar esa gestión, para estar completamente seguros.

24 ➤ Los presentes miembros de la Unión Cantonal, las Asociaciones de Desarrollo y de la
25 empresa Grupo Montenegro se retiran del recinto municipal

26 ➤ **19:09 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Señores concejales,
27 solicito un receso de hasta cinco minutos para discutir más a fondo la situación.

28 **ACUERDO:**

29 Se acuerda aprobar el receso de hasta por cinco minutos, solicitado por la señora Presidenta
30 Municipal.

1 Que resulta procedente delegar en la Administración Municipal la realización de las gestiones
2 y consultas necesarias ante las instituciones competentes, a efectos de obtener la información
3 oficial correspondiente y orientar adecuadamente las actuaciones de este Concejo Municipal
4 dentro del marco de sus competencias legales.

5 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
6 **PRESENTES:** Delegar en la Administración Municipal la realización de las consultas y
7 gestiones necesarias ante el Consejo de Transporte Público (CTP), con el fin de determinar
8 hasta cuál comunidad se encuentra formalmente autorizado, homologado y vigente el servicio
9 de transporte correspondiente a la ruta N° 348, operada por la empresa Grupo Montenegro.
10 Solicitar a la Administración Municipal que gestione ante el Consejo de Transporte Público la
11 remisión de información oficial relacionada con el recorrido autorizado, comunidades
12 beneficiadas, horarios autorizados, eventuales modificaciones vigentes y demás aspectos
13 técnicos o administrativos vinculados con la operación de la ruta indicada. Instruir a la
14 Administración Municipal para que, de considerarlo necesario, realice las consultas legales
15 correspondientes ante las instancias competentes, con el propósito de determinar el proceder
16 institucional que legalmente corresponde a este Concejo Municipal en relación con el tema
17 expuesto. Solicitar a la Administración Municipal que una vez recibida la información oficial por
18 parte del Consejo de Transporte Público y/o las instancias correspondientes, se remita informe
19 a conocimiento de este Concejo Municipal para su análisis y eventual toma de acuerdos.
20 Comuníquese este acuerdo a la Unión Cantonal de Jiménez, ADIS del Distrito de Tucurrique
21 y a la Empresa Grupo Montenegro. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
22 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
23 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**
24 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

25 **Artículo VI**

26 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
28 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna
29 objeción u observación respecto al:

30 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0106-2026**

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
2 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
3 Sesión Ordinaria N.º 0106-2026, del martes 19 de mayo del 2026, con cinco votos a favor,
4 emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**
5 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

6 **Artículo VII**

7 **Lectura de Correspondencia**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
9 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
10 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

11 • **1. Oficio AL-ANAI-05-004-2026, suscrito por el Licenciado Alex Benjamín Gen**
12 **Palma**, mediante el cual el señor Intendente Municipal solicita emitir criterio legal sobre la
13 posibilidad y viabilidad legal de que el CMDT pueda intervenir caminos públicos que no estén
14 inventariados, con recursos propios del gobierno local y no con recursos transferidos mediante
15 Ley 8114 y Ley 9329. **SOBRE EL FONDO DE LA CONSULTA:** *Según lo expuesto hasta aquí,*
16 *para atender la duda señalada por usted, se debe indicar que si es viable que el Concejo*
17 *Municipal de Distrito de Tucurrique pueda atender caminos públicos no clasificados y que*
18 *cumplan con los requisitos antes dichos, con fondos propios, diferentes a los de la Ley 8114,*
19 *siempre y cuando los fondos a utilizar tengan un destino libre y no uno específico.*

20 *De la misma manera, hago la aclaración de que deben ser caminos públicos, así declarados y*
21 *establecidos en los registros municipales, pues a pesar de que un camino pueda ser*
22 *considerado como público por su uso, sino está debidamente registrado como tal, o sea parte*
23 *de una finca privada, no se le podrán invertir recursos municipales de ninguna clase.*
24 *Finalmente, para la atención de dichos caminos públicos no clasificados, no es posible utilizar*
25 *la maquinaria adquirida con fondos de la Ley 8114, pues ello sería contrario a derecho, siendo*
26 *que se debe utilizar maquinaria propia o contratada, esta última con fondos propios. **SE TOMA***
27 **NOTA.**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente Municipal
29 **Sr, Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora
30 Presidenta. Solamente indicar que se solicitó este criterio legal para efectuar una modificación

1 durante el transcurso de este año con recursos propios. Estamos definiendo la modificación y
2 va a venir ya más definido de cuáles recursos propios se utilizarán: si va a ser del impuesto
3 del cemento, o si va a ser un recurso del servicio de aseo de vías y sitios públicos, o de repente
4 algún recurso con destino libre que tengamos por ahí. Principalmente, esto está orientado a la
5 atención de un camino que tenemos sin código del MOPT, que es público, conocido como
6 “Bochinche 2”, donde vive mucha población de Sabanillas y que actualmente presenta algunas
7 condiciones de acceso irregulares. Precisamente, queremos darle una “manita de gato”, pero
8 queríamos respaldarnos legalmente respecto a esta intervención para poder hacerlo conforme
9 a derecho. Entonces, ya don Alex ha dejado más que claro que sí se puede, siempre y cuando
10 el camino sea público, y que puede hacerse con recursos propios, no provenientes de la Ley
11 8114, debido al tema del ancho. Muchas gracias.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal** Gracias, señor Intendente. Y creo que
13 está de más agradecerle a don Alex, quien siempre está dispuesto a colaborar. Considero
14 que ya tenemos una respuesta a la solicitud planteada. Se toma nota.

15 • **2. Correo electrónico denuncia sobre “Rancho Charrito”, presentada por Yoselin**
16 **Bejarano Mora, cédula 115582332**, mediante el cual indica que en reiteradas ocasiones el
17 Presidente de la Municipalidad de Jiménez Evelio Camacho Ulloa ha realizado actividades
18 lucrativas con venta de bebidas alcohólicas en una propiedad del señor Regidor.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señora secretaria. Una
20 consulta: ¿en este correo la persona denunciante adjuntó copia de la cédula?

21 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** No, señora el denunciante remite
22 únicamente lo proyectado en la pantalla, el afiche y el documento leído.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Es que recuerden que, para cualquier
24 denuncia, se requiere, aparte de la firma, copia de la cédula; sobre todo cuando se trata de un
25 correo electrónico. A veces, los correos ni siquiera son oficiales o pertenecen a la persona que
26 dice firmar. Entonces, si no hay firma digital o copia de la cédula, no podemos darle trámite a
27 la denuncia. Por tanto, considero que, ante la falta de requisitos en la denuncia expuesta, el
28 acuerdo sería solicitarle a la ciudadana que fundamente la denuncia cumpliendo con todos los
29 requisitos indispensables. Si están de acuerdo, solicito su votación y que el acuerdo quede en
30 firme, por favor.

ACUERDO 2°

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO:

Que se conoce correo electrónico presentado por la señora Yoselin Bejarano Mora, cédula de identidad N° 1-1558-2332, mediante el cual expone una denuncia relacionada con presuntas actividades lucrativas y venta de bebidas alcohólicas realizadas por el señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente de la Municipalidad de Jiménez, en una propiedad perteneciente a un señor Regidor.

Que la Administración Pública y los órganos colegiados deben actuar conforme al principio de legalidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, actuando únicamente dentro de las competencias y procedimientos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Que para la admisibilidad y debido trámite de una denuncia administrativa resulta necesario que la misma contenga información clara, precisa, circunstanciada y debidamente fundamentada, indicando hechos concretos, pruebas o elementos objetivos que permitan valorar la eventual procedencia de las actuaciones correspondientes.

Que el escrito presentado no aporta elementos suficientes que permitan a este Concejo Municipal proceder formalmente con la apertura o trámite correspondiente, por lo que resulta necesario solicitar a la gestionante una ampliación y fundamentación de la denuncia planteada.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Solicitar respetuosamente a la señora Yoselin Bejarano Mora que amplíe y fundamente la denuncia presentada mediante correo electrónico, aportando información clara, precisa y detallada sobre los hechos denunciados, así como cualquier prueba, documento o elemento objetivo que considere pertinente, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Indicar a la gestionante que, en el estado actual en que fue presentada la denuncia, este Concejo Municipal no cuenta con los elementos necesarios para proceder con el trámite correspondiente. Notificar el presente acuerdo a la señora Yoselin Bejarano Mora para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 • **3. Oficio INT-068-2026, suscrito por el señor Intendente Municipal**, mediante el
2 cual presenta la información solicitada con el correo electrónico sobre el proceso de
3 nombramiento de los integrantes del Comité de Deportes y Recreación de Tukurrique, los
4 señores Geral Campos Rojas, cédula 111890290, Jefferson Solano Rojas, cédula 304860140,
5 Britany Araya Martínez, cédula 305250099, Gilberth Mora Obando, cedula 304020533.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tenemos la nómina completa, tal
7 como lo dicta la normativa: nombres, números de cédula, correos electrónicos y los puestos
8 que ostentan, tanto propietarios como suplentes. Si están de acuerdo con la nómina
9 presentada por el señor Intendente, procedemos a someterla a votación, si no existe ninguna
10 objeción. Solicito, además, que el acuerdo quede en firme, por favor

11 **ACUERDO 3°**

12 Que mediante oficio INT-068-2026, suscrito por el señor Intendente Municipal, se remite a
13 conocimiento de este Concejo Municipal la propuesta de nombramiento de integrantes de la
14 Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación del Distrito de Tukurrique.

15 Que corresponde al Concejo Municipal de Distrito realizar el nombramiento de los miembros
16 del Comité de Deportes y Recreación, de conformidad con la normativa municipal vigente.

17 Que los señores Geral Campos Rojas, cédula N° 1-1189-0290; Jefferson Solano Rojas, cédula
18 N° 3-0486-0140; Britany Araya Martínez, cédula N° 3-0525-0099; y Gilberth Mora Obando,
19 cédula N° 3-0402-0533, fueron propuestos para integrar la Junta Directiva del Comité de
20 Deportes y Recreación del Distrito de Tukurrique, en representación del sector deportivo.

21 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
22 **PRESENTES:** Nombrar a los señores Geral Campos Rojas, cédula N° 1-1189-0290; Jefferson
23 Solano Rojas, cédula N° 3-0486-0140; Britany Araya Martínez, cédula N° 3-0525-0099; y
24 Gilberth Mora Obando, cédula N° 3-0402-0533, como miembros de la Junta Directiva del
25 Comité de Deportes y Recreación del Distrito de Tukurrique, en representación del sector
26 deportivo. Convocar a los miembros anteriormente nombrados, así como a las personas
27 designadas en el Acta de la sesión ordinaria N.° 106, en representación de la CPJ y de las
28 organizaciones comunales, para que se presenten a la sesión del próximo martes 2 de junio,
29 a las 6:30 p. m., en la sala de sesiones de este Concejo Municipal, para la respectiva
30 juramentación. Comunicar el presente acuerdo al joven Axel Aguilar Guzmán y al señor David

1 Flores Segura, para que informen a las personas nombradas sobre la fecha y hora en que
2 deberán presentarse para su respectiva juramentación. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
4 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
5 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**
6 **APROBADO EN FIRME.**

7 • **4.Correo electrónico enviado por el señor Intendente Municipal**, mediante el cual
8 informa sobre el acuse de recibido por parte de Conavi en relación al acuerdo y oficio remitido
9 por el sobre la solicitud de colocación de barreras de contención en RN 225. Informan que se
10 traslada a las personas correspondiente para que le den seguimiento. **SE TOMA NOTA.**

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se toma nota.

12 • **5.Oficio MJ-UAI-22-2026 suscrito por el auditor Olman Mata Mena- Auditor de la**
13 **Municipalidad de Jiménez**, mediante el cual brinda advertencia UAI - DAV - 03 - 2026 sobre
14 necesidad de incorporación del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique al Sistema
15 Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). **SE TOMA NOTA.**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy en
18 la mañana tuve una pequeña conversación telefónica con el vicealcalde de la Municipalidad
19 de Jiménez, Ricardo Aguilar, y ya estamos coordinando para asistir este lunes, a las 8:30 a.
20 m., a una reunión en la Municipalidad de Jiménez. Ellos nos van a facilitar la información. Más
21 allá de incorporarnos a la comisión de ellos, nosotros vamos a conformar nuestra propia
22 comisión aquí, con el fin de preparar el camino para que se integre el auditor interno que, Dios
23 primero, vamos a nombrar. Esa es la conversación que tuvimos hoy. Vamos a consolidarlo en
24 un machote la próxima semana, específicamente el próximo lunes, para posteriormente darle
25 una respuesta oficial al señor auditor de la Municipalidad de Jiménez. Muchas gracias.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor Intendente. Me alegra
27 mucho, porque precisamente esa era la consulta que yo traía: qué debemos hacer para ir
28 preparando nuestro propio proceso de control, en miras de que ya estamos próximos a contar
29 con nuestro profesional en auditoría interna. Entonces, agradecer la anticipación de su gestión
30 y brindar nuestro apoyo. Considero que estaríamos tomando el acuerdo de avalar la gestión

1 administrativa realizada por el señor Intendente, según nos ha comunicado, y solicitarle que
2 nos mantenga informados sobre el avance de dichas gestiones. Si están de acuerdo,
3 compañeros, solicito su votación y que el acuerdo quede en firme, por favor.

4 **ACUERDO 5°**

5 **CONSIDERANDO:**

6 Que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, en ejercicio de las competencias
7 conferidas por el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno N.° 8292, emitió
8 oficio de advertencia dirigido al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, relacionado con
9 el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional y la participación en el
10 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

11 Que el artículo 8 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito N.° 8173 establece la
12 obligación de los Concejos Municipales de Distrito de rendir los informes solicitados por las
13 autoridades municipales, la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna, así
14 como brindar las facilidades necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones.

15 Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en su condición de órgano adscrito a la
16 Municipalidad de Jiménez, administra recursos públicos y ejecuta proyectos y obras de interés
17 público, por lo que resulta indispensable fortalecer los mecanismos de control interno,
18 seguimiento institucional y gestión integral del riesgo.

19 Que la implementación y participación activa en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo
20 Institucional (SEVRI) permitirá mejorar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de
21 riesgos institucionales, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia administrativa, la
22 coordinación institucional y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control
23 interno.

24 Que el señor Intendente Municipal informó ante este Concejo Municipal que ya ha sostenido
25 conversaciones con el Vicealcalde de la Municipalidad de Jiménez en relación con el proceso
26 de coordinación y avance para la implementación del Sistema Específico de Valoración del
27 Riesgo Institucional (SEVRI).

28 Que este Concejo Municipal considera necesario que la Administración Municipal continúe y
29 dé seguimiento a las gestiones correspondientes, a fin de que el proceso de instauración y

1 funcionamiento del SEVRI se encuentre debidamente adelantado y preparado para el
2 momento en que sea nombrado el Auditor Interno de este Concejo Municipal.

3 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
4 **PRESENTES:** Dar por recibido y conocido el oficio de advertencia remitido por la Auditoría
5 Interna de la Municipalidad de Jiménez. Acoger la recomendación emitida por la Auditoría
6 Interna referente a la incorporación del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique en el
7 proceso de implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional
8 (SEVRI). Tener por conocido lo informado por el señor Intendente Municipal respecto a las
9 conversaciones sostenidas con el Vicealcalde de la Municipalidad de Jiménez relacionadas
10 con el proceso de coordinación para la implementación del SEVRI. Instruir a la Administración
11 Municipal para que continúe realizando las gestiones necesarias ante el señor Ricardo Aguilar
12 Solano, Coordinador del Comité SEVRI de la Municipalidad de Jiménez, con copia a la Alcaldía
13 Municipal y a la Auditoría Interna, manifestando la disposición de este Concejo Municipal de
14 participar activamente en dicho proceso. Delegar en la Administración Municipal el seguimiento
15 y coordinación de las acciones necesarias para avanzar en la instauración y organización del
16 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), incluyendo la conformación
17 de la comisión local correspondiente, a efectos de que el sistema se encuentre debidamente
18 preparado para su funcionamiento una vez sea nombrado el Auditor Interno de este Concejo
19 Municipal. Solicitar a la Administración Municipal mantener informado a este Concejo Municipal
20 sobre las gestiones realizadas, avances obtenidos y acciones pendientes relacionadas con la
21 implementación del SEVRI. Remitir copia del presente acuerdo a la Auditoría Interna, a la
22 Alcaldía Municipal de Jiménez y al Comité SEVRI para lo que corresponda. **SE VOTA CON**
23 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
24 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
25 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
26 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante don Gerardo.

28 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidenta. Con
29 respecto al SEVRI, este se fundamenta en la Ley General de Control Interno, N.º 8292, así
30 como en la normativa emitida por la Contraloría General de la República. Este sistema también

1 se apoya en el sistema informático SIGMA, con el fin de ingresar la información, mapear los
2 lugares de riesgo y llevar un control adecuado. Es un proceso continuo que se alimenta y
3 retroalimenta constantemente, permitiendo detectar fallos y fortalecer los controles. Se indica
4 que existen cinco componentes preparatorios que deben definirse de forma obligatoria antes
5 de iniciar la gestión operativa. Entre ellos se encuentran: un marco orientador, un ambiente de
6 apoyo, los recursos requeridos, los sujetos interesados y las herramientas para la
7 administración de la información informática.

8 • **6.Informe DI-ASIST-02-2026, suscrito por Hazel Saborio Calderón – Asistente de**
9 **UTGVD, mediante** el cual informa sobre el remate de vehículos, motocicletas y otros en
10 condición de chatarra (2) N° 2026RE-000002-3040200001.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, compañeros, después de
12 escuchar este informe tan completo, si están de acuerdo, les insto a votar para que se proceda
13 con esta concesión y se dé continuidad a este proyecto de venta de chatarra donada por el
14 Poder Judicial. Solicito, además, que el acuerdo quede en firme, por favor. Gracias, señor
15 Intendente; gracias también al señor ingeniero y a Hazel, quienes han estado trabajando
16 arduamente en este proyecto.

17 **ACUERDO 6°**

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que mediante Oficio N.° DI-ASIST-02-2026 se remite a conocimiento de este Concejo
20 Municipal de Distrito el informe correspondiente al proceso de licitación denominado “REMATE
21 DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y OTROS EN CONDICIÓN DE CHATARRA (2)” N.°
22 2026RE-000002-3040200001.

23 Que el objetivo del presente proceso consiste en el remate de vehículos, motocicletas y otros
24 materiales en condición de chatarra pertenecientes al Poder Judicial, con el propósito de liberar
25 espacio físico y recuperar valor económico de activos fuera de uso, destinándose los recursos
26 obtenidos al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

27 Que el proceso de remate fue publicado inicialmente el día 15 de abril de 2026,
28 estableciéndose la apertura de ofertas para el 24 de abril de 2026; sin embargo, al no
29 presentarse ofertas dentro del plazo establecido, el concurso fue declarado desierto de manera
30 automática.

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 Que posteriormente el concurso fue publicado nuevamente el día 12 de mayo de 2026,
2 fijándose la apertura de ofertas para el 21 de mayo de 2026, recibándose una única oferta
3 presentada por la empresa Recicladora Montecillos Sociedad de Responsabilidad Limitada,
4 cédula jurídica N.º 3-102-867925.

5 Que conforme al pliego de condiciones publicado en SICOP, se estableció un precio base de
6 ₡240 por kilogramo, correspondiente a ₡200 por kilogramo de aluminio y ₡40 por kilogramo
7 de hierro.

8 Que la oferta presentada por Recicladora Montecillos Sociedad de Responsabilidad Limitada
9 corresponde a ₡205 por kilogramo de aluminio y ₡45 por kilogramo de hierro, cumpliendo con
10 los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, siendo además la única oferta recibida,
11 por lo que no procede realizar evaluación comparativa de precios.

12 Que no se cuenta actualmente con un pesaje exacto de la chatarra, debido a que dicho pesaje
13 deberá efectuarse una vez realizado el desarme y destrucción de los vehículos, motocicletas
14 y demás bienes, conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de los Bienes Caídos
15 en Comiso y demás normativa aplicable.

16 Que el procedimiento de destrucción deberá realizarse conforme a las disposiciones técnicas
17 establecidas para este tipo de bienes, incluyendo cortes, perforaciones, destrucción de
18 números de identificación, drenaje de combustibles y aceites, así como la inutilización de las
19 partes mecánicas y estructurales de los vehículos y motocicletas, debiendo documentarse
20 mediante fotografías que serán incorporadas al expediente administrativo correspondiente.

21 Que en caso de identificarse durante el pesaje otros materiales valorizables no contemplados
22 inicialmente, la empresa adjudicataria deberá presentar una oferta adicional, la cual será
23 valorada oportunamente por la Administración.

24 Que una vez realizado el pesaje total de la chatarra e identificado el material correspondiente,
25 la empresa adjudicataria contará con un plazo de veinticuatro horas para efectuar el pago
26 respectivo en la cuenta del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, pudiendo proceder
27 posteriormente con el retiro de la chatarra una vez verificado el pago.

28 POR TANTO, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique **ACUERDA POR UNANIMIDAD**
29 **DE LOS PRESENTES:** Dar por recibido y conocido el Oficio N° DI-ASIST-02-2026 referente
30 al proceso de remate denominado "REMATE DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y OTROS

1 EN CONDICIÓN DE CHATARRA (2)” N° 2026RE-000002-3040200001.Acoger la
2 recomendación contenida en el informe técnico y dada por Hazel Saborio Calderón- Asistente
3 de la UTGVD y adjudicar el proceso de remate a la empresa Recicladora Montecillos Sociedad
4 de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N.º 3-102-867925, por cumplir con los requisitos
5 establecidos en el pliego de condiciones y ser la única oferta presentada. Establecer como
6 precios adjudicados la suma de ₡205 (doscientos cinco colones) por kilogramo de aluminio y
7 ₡45 (cuarenta y cinco colones) por kilogramo de hierro. Indicar que el monto final a cancelar
8 dependerá del pesaje total de la chatarra que se obtenga una vez efectuado el desarme y
9 destrucción de los bienes conforme al Manual de Procedimientos de los Bienes Caídos en
10 Comiso y demás normativa aplicable. Autorizar a la Intendencia Municipal y a la Administración
11 para coordinar y supervisar el procedimiento de destrucción, pesaje, documentación
12 fotográfica, verificación de materiales y demás actuaciones administrativas necesarias para la
13 correcta ejecución del remate. Establecer que, en caso de identificarse materiales valorizables
14 adicionales durante el proceso de pesaje, la empresa adjudicataria deberá presentar la oferta
15 correspondiente, la cual será valorada oportunamente por la Administración. Indicar que, una
16 vez efectuado el pesaje final, la empresa adjudicataria contará con un plazo máximo de
17 veinticuatro horas para realizar el pago correspondiente en la cuenta bancaria del Concejo
18 Municipal de Distrito de Tucurrique, y una vez verificado dicho pago podrá proceder con el
19 retiro de la chatarra adjudicada. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y a
20 las dependencias correspondientes para lo que proceda. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
22 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
23 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO EN FIRME.**

Artículo VIII

Dictámenes

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
28 conocer dentro del orden del día.

Artículo IX

Mociones de los señores regidores

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Procedemos con mociones de los
2 señores regidores.

3 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Gracias. Si me gustaría que nos aclare,
4 señora Presidenta, porque yo traigo tres mociones, pero doña Rocío me indicó que, por favor,
5 las enviara previamente para que entren en corriente y todos podamos leerlas. Cuando
6 estuvimos con el asesor, a mí se me pasó consultarle ese tema y asumí que no era necesario
7 enviarlas previamente, sino que incluso se podían presentar en el momento. Entonces, si usted
8 nos fuera a dar el espacio para aclararlo, sí me gustaría que esto quede claro para todos y así
9 hablar el mismo idioma: si las mociones deben presentarse previamente dentro de la fecha
10 estipulada o si pueden presentarse directamente en el pleno del Concejo.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor concejal. Recuerden
12 que, según la asesoría legal, las mociones se pueden presentar en cualquier momento. El
13 tema es que debe existir una aprobación mediante moción de orden, ya que la señora
14 secretaria previamente nos ha compartido la agenda del día. En este momento, habría que
15 modificar el orden del día, porque no teníamos conocimiento de estas mociones. De hecho,
16 cuando yo venía saliendo de mi casa, la señora secretaria me remitió los documentos y me
17 consultó si podíamos incluirlos. Mi respuesta fue que sí podíamos hacerlo; sin embargo,
18 debemos tener claro que es necesario realizar una moción de orden para poder conocer las
19 mociones que se presenten acá. Entonces, esto no va a ser una decisión de la Presidencia,
20 sino una decisión del Concejo, en pleno, sobre si se aprueba conocer las mociones dentro del
21 orden del día.

22 **Artículo X**

23 **Moción de Orden**

24 ➤ **Moción de orden verbal presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos**
25 **Sánchez.**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, más bien, compañeros, les
27 consulto si aprobamos la moción de orden para conocer las tres mociones presentadas por el
28 concejal Araya Vega, las cuales cuentan con el previo aval y autorización del concejal Victorino
29 Hernández.

30 **ACUERDO:**

1 Este Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden presentada por la señora
2 Presidenta Municipal, Ligia Trejos Sánchez, para incorporar y conocer dentro del orden del día
3 las tres mociones presentadas por el concejal Araya Vega, con el aval y autorización del
4 concejal Victorino Hernández. . **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
5 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
6 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**
7 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

8 ➤ **Moción** presentada por el Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente y avalada
9 por el Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario.

10 CONSIDERANDO:

- 11 1. Que sobre la carretera principal 225, en el sentido Tucurrique hacia Cartago, existe
12 abundante vegetación, ramas y árboles que invaden parcialmente la vía pública.
- 13 2. Que dicha situación representa un riesgo para conductores, peatones y demás usuarios
14 de la carretera, especialmente durante la época lluviosa y ante la posibilidad de caída de ramas
15 o árboles.
- 16 3. Que el exceso de vegetación dificulta la visibilidad en varios tramos de la carretera,
17 afectando la seguridad vial y el tránsito vehicular.
- 18 4. Que corresponde a las autoridades competentes velar por el mantenimiento y
19 condiciones adecuadas de las vías públicas del cantón.

20 Justificación de la moción:

21 Se solicita que se acuerde:

- 22 1. Solicitar de manera formal a la institución competente la realización del descuaje, poda
23 y limpieza de vegetación sobre la carretera 225, sentido Tucurrique–Cartago.
- 24 2. Coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad vial y prevenir posibles
25 accidentes ocasionados por el exceso de vegetación.
- 26 3. Dar seguimiento a la presente solicitud hasta su debida ejecución.

27 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Yo redacté esta moción en el sentido
28 Tucurrique–Cartago porque, precisamente, hoy vengo de Cartago y no sé cómo hacen los que
29 transitan por esa vía, porque el bus quedó todo raspado por sus costados debido a la cantidad
30 de ramas que hay. No sé cómo está la ruta Tucurrique hacia Turrialba, no sé si estará igual,

1 pero por eso no la incluí; sin embargo, sí incluí lo que vi hoy: la importancia del descuaje de la
2 ruta. Muchas gracias.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, compañeros, someto a
4 votación la moción presentada por el Concejal Vega Araya y avalada por el Concejal
5 Hernández Fonseca. Se remita al Conavi para lo que corresponde. En firme, por favor. -----

6 **ACUERDO 1°**

7 Aprobar la moción presentada por el Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente y avalada
8 por el Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario. Comuníquese al Conavi
9 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
10 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
11 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
12 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**
13 **APROBADO EN FIRME.**

14 ➤ **2. Moción** presentada por el concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente y
15 avalada por el concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario.

16 **CONSIDERANDO:**

17 1. Que el manejo inadecuado de los residuos sólidos y el hábito de botar basura en vías
18 públicas, ríos, parques y espacios comunitarios generan contaminación ambiental, afectan la
19 salud pública y deterioran la imagen de nuestras comunidades.

20 2. Que es responsabilidad de todas las personas contribuir con el cuidado del ambiente,
21 promoviendo prácticas responsables como la correcta disposición de los desechos, el reciclaje
22 y la protección de los recursos naturales.

23 3. Que la educación y la concienciación ciudadana son herramientas fundamentales para
24 fomentar una cultura ambiental responsable en niños, jóvenes y adultos.

25 4. Que las campañas informativas y educativas permiten fortalecer el compromiso
26 comunitario en favor de un Distrito más limpio, saludable y sostenible.

27 Justificación de la moción:

28 **POR TANTO, SOLICITO A CONCEJO MUNICIPAL ACUERDAR:**

- 1 1. Impulsar campañas permanentes de concienciación dirigidas a la población sobre la
2 importancia de no botar basura en espacios públicos y de mantener limpias nuestras
3 comunidades.
 - 4 2. Coordinar con centros educativos, asociaciones de desarrollo, organizaciones
5 comunales y entidades públicas y privadas actividades educativas, charlas, jornadas de
6 limpieza y programas de reciclaje.
 - 7 3. Promover mediante redes sociales, medios de comunicación y material informativo
8 mensajes educativos que fomenten el respeto por el ambiente y el adecuado manejo de los
9 residuos.
 - 10 4. Solicitar a la Administración Municipal fortalecer la colocación de basureros y la
11 rotulación preventiva en sitios estratégicos del Distrito
 - 12 5. Declarar de interés Distrital toda iniciativa orientada a la protección ambiental y al
13 fortalecimiento de la educación ecológica comunitaria.
- 14 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Sí, yo realicé esta moción a raíz de lo que se
15 ha hablado en sesiones, de los malos residuos que se han visto y, especialmente, en los
16 alrededores. El día que tuvimos la reunión con el Licenciado Alex Gen, ahí está don Gerardo
17 y don Victorino de testigos, que no me dejan mentir. Don Gerardo Solano, que tiene el puesto
18 de pejibaye aquí al puro frente de la Intendencia, recogió más de diez botellas, entre cervezas
19 de lata y botellas de vidrio, de alrededores de los pollitos Super Fatal, y era un viernes apenas
20 la noche anterior. Entonces, me instó a hacer esta moción el hecho de que también poder
21 hacer programas con los centros educativos más en la comunidad. Yo me refería más al puesto
22 de doña Silvia porque yo sé no dejarle eso a la comisión de ambiente, porque todos tenemos
23 nuestras obligaciones, pero quizás doña Silvia, tal vez ella puede trabajar con su equipo de
24 trabajo una concienciación de lo que es el buen reciclaje en los centros educativos, que hemos
25 hablado que todo inicia desde pequeños. Entonces, si ustedes para bien lo tienen, realizar esa
26 parte desde ahí y, después, un tipo de campañas por redes sociales para hacer conciencia en
27 las personas de lo que se está presentando en la comunidad en lo que es el tema de desechos
28 sólidos. Muchas gracias.
- 29 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias, señor concejal. Apoyando esta
30 moción, considero que es importante involucrar al comercio y, sobre todo, al comercio de acá

1 del centro, que se ve beneficiado con la venta y que también tiene su responsabilidad social
2 con el medio ambiente. Dentro de esa campaña, es importante que, cuando se den también
3 actividades especiales como el Festival de la Luz o campeonato de fútbol, en donde haya
4 presencia masiva de visitantes o los mismos pobladores del distrito consumiendo, que también
5 el mismo comercio que se ve beneficiado colabore. Entonces, podríamos hacer una alianza
6 para que nos ayuden con contenedores de residuos identificados para vidrio y para desechos
7 reciclables; hacer una campaña donde podamos ver de manera bonita el centro, porque
8 muchas veces las personas no tiran la basura donde no la tienen que tirar por falta de
9 educación, sino porque no hay un espacio apropiado para depositar esos desechos y que
10 muchos de ellos son valorables, son vidrio. Apoyando la moción del señor Concejal, creo que
11 es importante dar inicio con una campaña y con todas las aristas que lleva esa campaña.
12 Entonces, hoy nosotros no vamos a enumerar cuáles son todas esas acciones; hemos hecho
13 una lluvia de ideas, pero el acuerdo iría en aprobar la moción presentada por el Concejal Araya
14 Vega y delegar a la Administración para que se inicie, y aprovechar también la oferta del señor
15 Concejal para apoyar la campaña. Si están de acuerdo, y en firme, por favor. Gracias.

16 **ACUERDO 2°**

17 Aprobar la moción presentada por el señor Concejal Araya Vega y avalada por el señor
18 Concejal Hernández Fonseca. Delegar en la Administración Municipal la coordinación,
19 planificación y seguimiento de las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de la campaña
20 propuesta, de conformidad con las posibilidades institucionales y la normativa vigente. Solicitar
21 a la Administración Municipal mantener informado a este Concejo Municipal sobre los avances
22 y acciones realizadas en relación con la campaña aprobada. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
24 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
25 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO EN FIRME.**

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente** Municipal Dejar constando en actas que la palabra
28 “concienciación” existe, así como la palabra “concientización”, por aquello de que pensemos
29 que haya una mala escritura en la moción del señor concejal. La que sí no es correcta es la
30 del acuerdo, pero sí para que sepan nada más que es una tónica más usada en España.

1 ➤ **3. Moción** presentada por el concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente y avalada
2 por el concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario.

3 CONSIDERANDO:

- 4 • Que el fortalecimiento de la democracia costarricense se fundamenta en el respeto a la
5 voluntad popular y a la institucionalidad del país.
- 6 • Que la señora Laura Fernández Delgado ha sido electa como nueva Presidenta de la
7 República de Costa Rica.
- 8 • Que este Concejo Municipal reconoce la importancia de respaldar los procesos
9 democráticos y desear éxito a las autoridades nacionales en beneficio del desarrollo del país.

10 Justificación de la moción:

11 POR TANTO, SOLICITO A CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- 12 • Externar las más sinceras felicitaciones a la señora Laura Fernández Delgado por su
13 elección como Presidenta de la República de Costa Rica.
- 14 • Desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones, esperando que su gestión contribuya
15 al bienestar, desarrollo y fortalecimiento de la democracia costarricense.
- 16 • Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la República para lo
17 correspondiente.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Señores concejales someto a
19 votación la aprobación de la moción y en firme por favor. -----

20 **ACUERDO 3°**

21 Aprobar la moción presentada por el Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente y avalada
22 por el Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario. Transcribese a quien
23 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
24 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
25 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**
26 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

27 **Sr Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nada más felicitar al Concejal Araya Vega
28 por la iniciativa que tiene de presentar mociones escritas, y agradecerle el tiempo que dedica
29 en redactarlas.

30

Artículo XI

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 **Mociones o Informe del señor Intendente**

2 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Siendo que hemos terminado con las
3 mociones de los señores regidores, damos la palabra al señor Intendente para su informe.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidenta le remití
5 a su curul este informe correspondiente a hoy 26 de mayo del 2026 lo detallo:

6 Se realizó una reunión con Fuerza Pública el día martes 26 de mayo a las 8:00 am para atender
7 la situación de violencia que está viviendo el distrito. Se realizó una llamada al Ministerio de la
8 Presidencia y al Ministerio de Seguridad Pública, donde se pidió apoyo con una unidad móvil
9 y el inicio de operaciones de la GAO en la zona, para estabilizar la percepción de seguridad.

10 A lo cual nos respondieron positivamente en la mañana y nos indicaron que procederían a la
11 mayor brevedad. También pedí que mandaran una unidad móvil porque, ahorita, nosotros no
12 tenemos una, ya que está en reparaciones en el taller. Entonces, le pedí al viceministro, quien
13 me atendió de muy buena manera e hizo las gestiones de manera muy eficiente. Por ello,
14 mandaron una unidad móvil de otra zona para reforzar mientras se repara la de nosotros. Se
15 iniciaron trabajos de mantenimiento en el camino Evaristo Sánchez, con la Licitación de
16 Alquiler de Maquinaria y Materiales por Demanda para el mantenimiento de la red vial distrital.
17 Este camino, aunque ustedes no lo crean, se llama así: Evaristo Sánchez. Oficialmente así lo
18 codificaron en su momento y, literalmente, es el que entra por Roldán hacia la propiedad de
19 Evaristo Sánchez. Tiene salida con el camino de San Joaquín. Lo habían estado pidiendo
20 varios agricultores de la zona y, ahorita, se está dando apertura. Les paso fotos ahora en la
21 tarde para que vean dónde se está abriendo, literalmente, la trocha. Estos trabajos empezaron
22 este martes 26 de mayo del 2026. El día lunes 25 de mayo se coordinó una reunión con la
23 Unión Nacional de Gobiernos Locales para dar seguimiento al concurso externo para el
24 nombramiento del auditor interno de nuestro Concejo Municipal de Distrito. Vean, nosotros,
25 como parte administrativa, doña Rocío mandó la información que se solicitó. Posterior a esta
26 reunión, tuvimos otra llamada para aclarar unas dudas, doña Rocío y mi persona, con don
27 William, y don William ahorita quedó de analizar la información que le mandamos para darnos
28 una recomendación de la procedencia. Entonces, vamos a esperar la recomendación de parte
29 de ellos; si hay que hacer un comunicado a la Contraloría General de la República, que hay
30 que ajustar las fechas en el cronograma, ellos nos lo van a hacer saber. El día viernes 22 de

1 mayo se recibió a la señora Janice Sandí, donde estuvo el compañero Gerardo Luna Moya y
2 la compañera Alejandra Zamora, de Coope Tucurrique, el Centro Agrícola y de las personas
3 jóvenes. Se presentaron varias ofertas ahí, con varios compromisos de cada una de las partes.
4 Esperamos cumplir con eso de parte de la Intendencia; al menos, de parte mía, yo me
5 comprometí a hacer una reunión con los productores de pejibaye. La doctora Sandí dijo que
6 tiene contactos con el INCAE Business School y que quiere iniciar trabajos para ver si se puede
7 agregar algún tipo de exportación al pejibaye a través del INCAE. Entonces, la intención es
8 empezar con los agricultores de pejibaye, con unos veinte, no con todos, y de ahí presentarlos
9 con la doctora Sandí y que ella nos haga el enlace con el INCAE para que nos haga un proyecto
10 de exportación. Los compromisos son: mejorar el servicio del EBAIS; el CPJ enviará un
11 proyecto de ley sobre salud mental; la Intendencia coordinará una reunión con productores de
12 pejibaye para exportar; y la cooperativa presentó una iniciativa para dotar de máquinas de
13 coser a mujeres del distrito. El día jueves 21 de mayo, el señor Felipe Carvajal y mi persona
14 coordinamos una reunión con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y
15 ECOPLANS, porque hicimos una queja a través de un oficio, ya que no nos estaban
16 incorporando en el proceso de elaboración del plan regulador; no nos estaban copiando a los
17 correos ni nos estaban diciendo cómo vamos a trabajar. Entonces, elevamos esa queja y nos
18 atendieron diez personeros del MIVAH, donde se les habló claramente de que nos parecía que
19 era una falta de liderazgo de parte de la empresa que nos incluyeran en el proceso. Pero
20 bueno, al final de cuentas, el MIVAH se llevó la responsabilidad de elaborar un reglamento
21 interno que planifique cómo tienen que actuar con un municipio que tenga Concejo Municipal
22 de Distrito y que entre en el proceso. El día jueves 21 de mayo asistí, en horas de la tarde, a
23 la primera sesión de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
24 2026-2028, en el Estadio Nacional de Costa Rica. El día miércoles 20 de mayo se realizaron
25 las pruebas escritas del concurso del auditor interno del CMDT en las instalaciones del edificio
26 municipal, con la colaboración del concejal Luna Moya, la señora Viceintendente y el señor
27 Hazel, que aportaron ese día con la logística. El día martes 20 de mayo del 2026 se sostuvo
28 una reunión en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para darle
29 seguimiento al tema del Proyecto del Centro Deportivo de Tucurrique, el cual ya tenemos fecha
30 para el 30 de junio para ver los resultados. Eso se les estaría comunicando oficialmente cuando

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

1 ya tengamos algo más claro. Y, por último, externarles los saludos. Hoy me comuniqué de
2 manera telefónica con la diputada Kattia Mora, hija de una vecina de Sabanillas; la mamá y la
3 familia son vecinos de Sabanillas, aunque la señora diputada ha vivido la mayor parte de su
4 vida en San José. Quedó electa por tercer lugar del Partido Soberano por la provincia de San
5 José y, bueno, hoy ella se comunicó conmigo para presentarse y para decirme que estaba con
6 todo el interés de aportar en la comunidad de su raíz. Yo le dije que les iba a externar los
7 saludos al Concejo Municipal, con mucha felicidad de que tenemos una diputada que es de
8 origen tucurriqueño. Y recordarles, ya, por último, que esta semana es de suma importancia la
9 asistencia a dos actividades. La primera: el jueves 28 de mayo, los delegados de Federación
10 de Municipalidades de Cartago tenemos reunión en la sala de sesiones de Cartago. Los
11 convocados son Alejandra y María José. Siempre la sesión vi que ustedes pidieron la carta de
12 renuncia a la compañera María José. El viernes 29 tenemos la asamblea de la Unión Nacional
13 de Gobiernos Locales. Esta asistencia, en palabras de los compañeros, es de gran
14 importancia; es un compromiso muy importante. Yo le agradecería a don Gerardo si pudiese
15 acompañarnos y hacer su mayor esfuerzo, más que todo por quedar bien con la representación
16 del distrito, que nos están indicando que es de gran importancia asistir a esta asamblea;
17 igualmente para lo de FEDEMUCA. Y el día de mañana, a las 6:00 p.m., es el informe anual de
18 labores que, por ley y por solicitud también, y por iniciativa propia, hay que presentar a la
19 comunidad. Entonces, el que tenga gusto de asistir, es un pequeño espacio. Vamos a hacer el
20 esfuerzo de transmitirlo virtual también y ya se extendieron las invitaciones a las fuerzas vivas
21 de la comunidad. Y darles las felicitaciones a ustedes, que me pueden “jefiar” en este servicio.
22 Muchas gracias.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente,
24 por su informe y su labor. No sé si los concejales tienen algo que consultar o aprobar; sino,
25 daríamos por aprobado el informe del señor Intendente.

26 **Artículo XII**

27 **Asuntos Varios**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos asuntos varios.
29 Adelante señor Concejal Luna Moya.

1 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Le pido a la señora secretaria dar lectura
2 al informe de la Asamblea FECOMUDI, realizada el pasado 15 de mayo en Lepanto.

3 INFORME DE REPRESENTACIÓN

4 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE

5 ANTE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
6 (FECOMUDI)

7 Fecha: 15 de mayo 2026

8 Representante: Gerardo Luna Moya

9 Cargo: concejal Propietario

10 ASUNTO: Informe de participación en Asamblea Anual de FECOMUDI para elección de
11 Concejo Directivo y presentación de moción de reforma al artículo 76 del Código Municipal.

12 En cumplimiento de las funciones de representación conferidas por el Concejo Municipal de
13 Distrito de Tukurrique, se informa que se participó en la Asamblea Anual Ordinaria de la
14 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI), celebrada el día
15 15 de mayo 2026, en el Distrito de Lepanto, Puntarenas. La representación de Tukurrique
16 estuvo integrada por los siguientes miembros, garantizando la debida acreditación y sustitución
17 de conformidad con la normativa interna: Gerardo Luna Moya – concejal Propietario (Asistente)
18 Alejandra Zamora Anderson – concejal Suplente (Asistente), Guillermo Navarro Díaz –
19 concejal Suplente (Asistente, en sustitución de la concejala Propietaria Magaly Fernández
20 Argüello, quien no asistió por motivos personales. Durante la actividad se desarrolló la agenda
21 oficial establecida por FECOMUDI, dentro de la cual destacaron:

- 22 • Verificación del quórum.
- 23 • Lectura y aprobación del acta anterior.
- 24 • Informe de labores y financiero de la Federación.
- 25 • Elección del nuevo Concejo Directivo de FECOMUDI.
- 26 • Espacio para presentación de mociones y asuntos varios.

27 El Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique participó activamente en las deliberaciones y
28 procesos de votación correspondientes a la elección del nuevo Concejo Directivo, y Fiscalía,
29 reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento del régimen municipal.

30 El Concejo Directivo para el Periodo 2026-2028 quedo integrado de la siguiente manera:

SESION ORDINARIA N° 0107--2026/ 26-05-2026

| | | | | |
|---|----------------|-------------------------------|---------------|---------|
| 1 | Puesto | Nombre funcionario | Intendencia | CMD de: |
| 2 | Presidente | Héctor José Agüero Luna | Tucurrique | |
| 3 | Vicepresidente | Ulises González Jiménez | Paquera | |
| 4 | Secretario | Mariana Calvo Brenes | Cervantes | |
| 5 | Tesorero | Keilyn Mariel Céspedes Chacón | Peñas Blancas | |
| 6 | Vocal 1 | Juan Luis Arce Castro | Lepanto | |
| 7 | Vocal 2 | Marianela Ocampo Gutiérrez | Colorado | |
| 8 | Vocal 3 | Ronny José Montero Orozco | Cobano | |

9 Así mismo se nombró el Fiscal, recayendo el nombramiento en:

10 Guiselle Castillo Vargas, concejala propietaria y representante del Concejo Municipal del
11 Distrito de Peñas Blancas. En el espacio de mociones, esta representación presentó iniciativa
12 orientada a promover una modificación al artículo 76 del Código Municipal de Costa Rica, el
13 cual actualmente establece: Autorízase al Estado, las instituciones públicas y las empresas
14 públicas constituidas como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase
15 de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.” La propuesta presentada
16 tiene como finalidad incorporar expresamente a los Concejos Municipales de Distrito dentro
17 del alcance del artículo, a fin de garantizar igualdad de acceso a recursos, cooperación
18 institucional y donaciones provenientes del Estado y demás instituciones públicas. “Autorízase
19 al Estado, las instituciones públicas y las empresas públicas constituidas como sociedades
20 anónimas para donar a las municipalidades y concejos municipales de distrito toda clase de
21 servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.” JUSTIFICACIÓN DE LA
22 MOCIÓN La iniciativa se fundamenta en los siguientes aspectos: a) Los Concejos Municipales
23 de Distrito ejercen funciones de gobierno local y administración pública territorial. b)
24 Actualmente existe una omisión expresa dentro del artículo 76 respecto a los Concejos
25 Municipales de Distrito, lo cual puede generar limitaciones interpretativas para la recepción de
26 cooperación y donaciones institucionales. c) La reforma fortalece la autonomía y capacidad
27 operativa de los gobiernos locales distritales, especialmente en comunidades rurales.
28 d) La inclusión propuesta promueve equidad territorial y mayor acceso a recursos para el
29 desarrollo comunal. La moción fue recibida por la Asamblea y sometida a conocimiento de los
30 representantes presentes, generando intercambio de criterios sobre la necesidad de fortalecer

1 el marco jurídico aplicable a los Concejos Municipales de Distrito. Asimismo, se recomendó
2 continuar impulsando el análisis técnico y jurídico correspondiente para promover la eventual
3 gestión legislativa de la reforma. **CONCLUSIÓN** La participación del Concejo Municipal de
4 Distrito de Tucurrique en la Asamblea Anual de FECOMUDI permitió fortalecer vínculos
5 institucionales, ejercer el derecho de participación en la elección de autoridades federativas y
6 promover iniciativas orientadas al fortalecimiento del régimen municipal distrital en Costa Rica.
7 Se rinde el presente informe para conocimiento del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
8 y los efectos administrativos correspondientes. Atentamente, Gerardo Luna Moya.

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor concejal, por
10 el informe, y expresar nuestra felicitación al señor Intendente al ocupar esta presidencia. Deja
11 al Concejo Municipal de Tucurrique, como dice el compañero, con un reto bastante grande,
12 pero también con una visibilización importante de lo que somos capaces. Entonces, en sus
13 manos hay una gran responsabilidad.

14 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta, por sus
15 palabras, y agradecerle al concejal Luna Moya, quien presenta el informe. Aprovecho para
16 señalar que, aunque no es costumbre, sí es una obligación que, cuando se reciben este tipo
17 de representaciones institucionales, se presente un informe, según lo establece el Código
18 Municipal. Entonces, ojalá que ese ejemplo pueda replicarse para los demás concejales que
19 lleguen a tener algún tipo de viaje, ya que yo siempre agradezco mucho que se asista a esos
20 espacios. Asimismo, reiterar que el compromiso de asumir la presidencia de FECOMUDI es
21 precisamente para trabajar juntos con el grupo de intendentes. Ha sido un grupo muy unido y
22 se han logrado importantes hitos. Finalmente, reitero mi compromiso de trabajar de la mejor
23 manera

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente.
25 Creo que, con este informe, estamos dando por concluida la sesión.

26 **Artículo XIII**

27 **Cierre de Sesión**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, siendo que son los únicos
29 puntos que tenemos al ser las veintiún horas, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria
30 número 0107- 2026.

1

2

3

4

Ligia Trejos Sánchez

PRESIDENTA MUNICIPAL

7

Rocío Portuguez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL
